

ACCIÓN URGENTE

VISTA DEL RECURSO DE LOS PERIODISTAS DE AL YAZIRA EL 1 DE ENERO El 1 de enero de 2015 se verá ante el Tribunal de Casación de Egipto el recurso presentado por Mohamed Fahmy, Peter Greste y Baher Mohamed, trabajadores de los medios de comunicación empleados en Al Yazira, que se encuentran encarcelados. Los tres son presos de conciencia, condenados por cargos falsos,

El Tribunal de Casación puede confirmar la sentencia condenatoria de los tres hombres o, si determina que el tribunal que los ha juzgado este mismo año no siguió los debidos procedimientos judiciales, anularla. Si la anula, los tres serán juzgados de nuevo por un tribunal inferior.

Los representantes de **Mohamed Fahmy** han dicho a Amnistía Internacional que su estado de salud ha seguido empeorando. El periodista fue operado a mediados de noviembre del brazo derecho, que tenía fracturado, y le insertaron clavos para alinearle el hueso roto. Mohamed Fahmy no puede recibir en prisión la atención médica que necesita para su hepatitis C, según sus abogados. Tanto los abogados de Mohamed Fahmy como el Sindicato de Periodistas de Egipto han pedido que sea puesto en libertad por motivos médicos mientras continúa la causa judicial.

El presidente Abdel Fatah al Sisi aprobó el 13 de noviembre nueva legislación que permite a las autoridades trasladar a ciudadanos extranjeros a sus países para que sean juzgados o cumplan condena en los casos en que haya que atenerse al "interés superior del Estado". Asimismo, el 20 de noviembre el presidente dijo a la red de noticias France 24 que consideraría la posibilidad de indultar a los tres periodistas si era en "interés nacional" de Egipto.

El Tribunal de Casación examinará también la sentencia de otros cuatro acusados de la misma causa encarcelados: **Sohaib Saad Mohamed Mohamed, Khaled Mohamed Abdulraouf Mohamed, Shadi Abdul Hameed Abdul Azeem Ibrahim y Khalid Abdulrahman Mahmoud Ahmed Abdulwahab.**

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades egipcias que dejen en libertad a Mohamed Fahmy, Peter Greste y Baher Mohamed de inmediato y sin condiciones y garanticen que se anula su sentencia condenatoria.
- Pidiéndoles que garanticen que, mientras tanto, Mohamed Fahmy tiene acceso a los servicios médicos que necesite y recibe un permiso carcelario por motivos médicos.
- Instándoles a que garanticen que se anula la también la sentencia dictada contra los otros cuatro hombres por cargos basados en el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE ENERO DE 2015 A:

Fiscal
Public Prosecutor
Hesham Mohamed Zaki Barakat
Office of the Public Prosecutor
Supreme Court House, 1 "26 July" Road
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 577 4716
+202 2 575 7165
(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+2)
Tratamiento: Dear Counsellor / Señor Fiscal

Presidente
President
Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copia a:
Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Mahy Hassan Abdel Latif
Multilateral Affairs and International Security Affairs
Ministro de Asuntos Exteriores
Minister of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo,
República Árabe de Egipto
Fax: +202 2 574 9713
Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 83/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE12/036/2014>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

VISTA DEL RECURSO DE LOS PERIODISTAS DE AL YAZIRA EL 1 DE ENERO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohamed Fahmy, Peter Greste y Baher Mohamed, miembros del personal del servicio en inglés de Al Yazira, cumplen penas de prisión de entre 7 y 10 años, por los cargos de haber difundido noticias falsas y de haber ayudado a la Hermandad Musulmana, presentados contra ellos en una causa que se ha convertido en símbolo de la represión de la libertad de expresión en Egipto. Son presos de conciencia.

Mohamed Fahmy y Peter Greste fueron detenidos en el hotel Marriott el 29 de diciembre de 2013, y Baher Mohamed, en su casa, esa misma noche. El 29 de enero de 2014, el fiscal les imputó una serie de delitos, entre los que figuraban los de "emitir noticias falsas" "estar en posesión de material de difusión no permitido" y "colaborar o pertenecer a la Hermandad Musulmana", grupo al que responsabilizó de actividades terroristas desarrolladas en Egipto.

Los tres periodistas fueron juzgados junto con otros seis hombres detenidos por su presunta participación en una conspiración de la Hermandad Musulmana contra la reputación internacional de Egipto, aunque no había ninguna relación entre ellos. El tribunal juzgó *in absentia* a otras 11 personas, entre ellas varios miembros más del personal de Al Yazira. Una persona enviada por Amnistía Internacional asistió como observador a varias sesiones del juicio.

En 12 sesiones, el fiscal no presentó ninguna prueba de los cargos de prestar ayuda al movimiento de la Hermandad Musulmana, emitir "noticias falsas" o estar en posesión de material prohibido, formulados contra los tres miembros del personal de Al Yazira. La fiscalía dificultó a los acusados el ejercicio del derecho a examinar e impugnar la pruebas de cargo al no invitar a los abogados defensores a asistir a una proyección ordenada por el tribunal para examinar las pruebas audiovisuales. La fiscalía había intentado cobrar al abogado de Mohamed Fahmy 1,2 millones de libras egipcias (170.000 dólares estadounidenses) por ver unas pruebas de vídeo que tenía contra su cliente.

Además, unos testigos de cargo clave parecieron contradecir la declaración que habían hecho previamente por escrito, y los peritos admitieron en el contrainterrogatorio que no recordaban qué material habían manipulado presuntamente los trabajadores de los medios de comunicación ni sabían si el material de Al Yazira estaba autorizado, y que no podían evaluar si los acusados representaban una amenaza para la seguridad nacional. La causa se vio empañada también por denuncias de tortura y otros malos tratos, tras afirmar ante el tribunal tres estudiantes incluidos en la causa que las fuerzas de seguridad los habían golpeado tras su detención.

El tribunal dictó sentencia el 23 de junio. Declaró a los tres miembros del personal de Al Yazira culpables de todos los cargos y los condenó a siete años de prisión. El juez condenó a Baher Mohamed a tres años más por estar en posesión de un casquillo de bala, pese a que se mostró indicando que lo llevaba como recuerdo. En la sentencia, que ocupa 57 páginas y que Amnistía Internacional ha podido ver, se indica que el personal de Al Yazira fue ayudado por el demonio.

El tribunal declaró también culpables a todos los demás acusados, excepto a dos, y los condenó a entre 7 y 10 años de prisión.

Los abogados de Mohamed Fahmy y el Sindicato de Periodistas de Egipto han pedido que sea puesto en libertad en aplicación de artículo 486 del Código de Procedimiento Penal egipcio, que permite aplazar la pena si la persona condenada padece una enfermedad que ponga en peligro su vida o si el cumplimiento de la pena puede agravar considerablemente la enfermedad.

Nombres: Mohamed Fahmy, Peter Greste, Baher Mohamed, Sohaib Saad Mohamed Mohamed, Khaled Mohamed Abdulaouf Mohamed, Shadi Abdul Hameed Abdul Azeem Ibrahim, Khalid Abdulrahman Mahmoud Ahmed Abdulwahab

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 83/14 Índice: MDE 12/067/2014 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

